



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
SECCIÓN DE PERSONAL

- 5 NOV. 2019

ENTRADA Nº ..... 3366 .....

MODELO PAD\_7

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0209/PAD/023	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 2 de Septiembre de 2019	<b>BOUC:</b> 3 de Septiembre de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Psicología Básica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RUBÉN PALOMO SELDAS	8,1

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se han valorado las publicaciones en revistas científicas relacionadas con el área de conocimiento ponderadas en función de su índice de impacto y el orden de firma de los autores; los libros y capítulos de libro teniendo en cuenta si el trabajo es individual o en colaboración y las patentes. En relación con los proyectos de investigación se ha considerado el ámbito de las convocatorias en las que se ha obtenido la función diferenciando entre los internacionales, los nacionales, los locales y los no competitivos. También se ha tenido en cuenta si el candidato ha desempeñado el papel de investigador principal o de coordinador</p> <p>Respecto a los congresos se ha distinguido entre los nacionales y los internacionales y si los trabajos eran ponencias por invitación, comunicaciones o posters.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se ha evaluado la experiencia docente sobre la base de los créditos impartidos por los candidatos en docencia universitaria de grado y de postgrado en materias relacionadas con el área de conocimiento; se han considerado los títulos, cursos y seminarios recibidos relacionados con la actividad docente y con el ámbito de la Psicología Básica y se han valorado las evaluaciones docentes y la participación en proyectos de innovación y movilidad docente acreditados.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p>



Los premios extraordinarios de doctorado y las menciones han sido valoradas con 0,5 puntos de acuerdo con las bases de la convocatoria. Los restantes méritos (Ayudas FPU o similares, contratos e ayudante, contratos postdoctorales y actividad profesional) han sido ponderados en función del candidato con mayor puntuación en cada uno de ellos y del peso asignado en la convocatoria.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han ponderado en función de la valoración del candidato con puntuación más alta de acuerdo con lo señalado en apartado 4 del baremo recogido en la convocatoria.

5. Otros aspectos a considerar

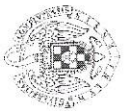
Se ha asignado la puntuación correspondiente al apartado 5.1 de cada candidato y se han ponderado las puntuaciones en función de la valoración del candidato con calificación más alta de acuerdo con lo señalado en apartado 5.2 del baremo recogido en la convocatoria.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Claridad y precisión en la exposición

Adecuación al área de conocimiento

Posibles aportaciones del candidato a la docencia del Departamento en el Centro.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)					4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL			
	1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	13				14	Sub-total	
																					Sub-total
PALOMO SELDAS, RUBÉN	1	1	1	3	0	0	0,5	0	0	0,5	1	0,3	0,2	0,5	0,1	0,5	0,6	6,6	1,5	8,1	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO JOSÉ	0,2	0,2	0	0,4	0	0	0,1	0	0	0,1	0,1	0,4	0	0,4	0	0,5	0,5	1,5		1,5	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
  - Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
  - Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 2019